

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA

DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 26, 27, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para siguiente acto que se efectuará en el lugar, día y hora que a continuación se expresa:

Asamblea General Ordinaria

A realizarse el 30 de junio del 2014 a las 19 horas, en el Local Central para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Cuenta General del Ejercicio correspondiente al 110° Ejercicio Social cerrado al 31 de marzo del 2014.

Dr. PABLO HECTOR BUDACI

Secretario Administrativo

A sus efectos y de acuerdo con lo exigido por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se consignan a continuación las advertencias contenidas en los artículos 21, 22 y 23.

Del Art. 21 - Las asambleas podrán funcionar con la asistencia del diez por ciento de socios Honorarios, Vitalicios. Activos. Damas Familiares y Activos Juveniles Familiares que son los únicos que tienen voz y voto. Aquellas Asambleas en las que se trate cualesquiera de los puntos especificados en los incisos a), b) y d) del artículo 27° requerirán la presencia de] diez por ciento de dichos socios y el voto favorable de las dos terceras partes de los mismos.

Del Art. 22 - Si a la citación no concurriera el número de socios suficientes la asamblea ordinaria o extraordinaria donde no se trate ninguno de los incisos indicados en el artículo anterior, se considerará legalmente constituida una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de asistentes. En caso de tratarse los expresados incisos a), b) y d) del artículo 27° se citará a una asamblea de segunda convocatoria con intervalo de diez días, y si no se logrará el número de asistentes exigidos, se considerará el asunto a tratarse como rechazado, no pudiendo ser considerado nuevamente hasta el próximo ejercicio.

Del Art. 23 - En ningún caso podrán formar parte de las asambleas los socios que no tuvieran abonada la cuota del mes anterior a aquel en la que se lleve a cabo. Tampoco podrán formar parte de las asambleas los socios que no tengan un mínimo de seis meses de antigüedad como tales y. en ninguna circunstancia, podrá aceptarse el voto por poder o representación.

\$ 270 232376 Jun. 12 Jun. 16

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 27 inciso c), 29 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para el acto que se efectuará en el lugar, día y hora que a continuación se expresa:

Asamblea General Extraordinaria

A realizarse el 30 de junio del 2014, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en las instalaciones del Local Central para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Modificación parcial de los Estatutos Sociales de la institución que comprende el Artículo 80°.

Dr. PABLO HECTOR BUDACI

Secretario Administrativo

A sus efectos y de acuerdo con lo exigido por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se consignan a continuación las advertencias contenidas en los artículos 21, 22 y 23.

Del Art. 21 - Las asambleas podrán funcionar con la asistencia del diez por ciento de socios Honorarios, Vitalicios. Activos, Damas Familiares y Activos Juveniles Familiares que son los únicos que tienen voz y voto. Aquellas Asambleas en las que se trate cualesquiera de los puntos especificados en los incisos a), b) y d) del artículo 27° requerirán la presencia del diez por ciento de dichos socios y el voto favorable de las dos terceras partes de los mismos.

Del Art. 22 - Si a la citación no concurriera el número de socios suficientes la asamblea ordinaria o extraordinaria donde no se trate ninguno de los incisos indicados en el artículo anterior, se considerará legalmente constituida una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de asistentes. En caso de tratarse los expresados incisos a), b) y d) del artículo 27° se citará a una asamblea de segunda convocatoria con intervalo de diez días, y si no se lograra el número de asistentes exigidos, se considerará el asunto a tratarse como rechazado, no pudiendo ser considerado nuevamente hasta el próximo ejercicio.

Del Art. 23 - En ningún caso podrán formar parte de las asambleas los socios que no tuvieran abonada la cuota del mes anterior a aquel en la que se lleve a cabo. Tampoco podrán formar parte de las asambleas los socios que no tengan un mínimo de seis meses de antigüedad como tales y, en ninguna circunstancia, podrá aceptarse el voto por poder o representación.

\$ 270 232377 Jun. 12 Jun. 16

ASOCIACION ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS DE BIGAND

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, cumplimos en convocar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación el día Sábado 26 de julio de 2014 a la hora 17.30.

ORDEN EL DIA:

1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y el Secretario suscriban el acta de la asamblea.

2) Lectura y consideración de la memoria y el balance general del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2014.

3) Aprobación del aumento de la cuota social dispuesto por el Consejo Directivo ad—referendum de esta Asamblea.

4) Renovación parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, de la siguiente manera:

a) Designación de la Comisión Escrutadora.

b) Elección de 5 miembros titulares por 2 años, por terminación de mandato de Elio Acosta, Juan Vizía, Guido Porfiri, Amalia Figueroa y Carlos López.

c) Elección de 1 miembro titular de la Junta Fiscalizadora por 2 años, por terminación de mandato de Dante Piomboni.-

d) Elección de 1 miembro suplente de la Junta Fiscalizadora por 2 años, por terminación de mandato de Julio Trucco.

Rogándole puntual asistencia, le saludamos atentamente.—

EL CONSEJO DIRECTIVO

AETICULO 35 DEL ESTATUTO SOCIAL: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los presentes, cuyo número no podrá ser menor al de miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato, contemplados en el art. 17, o en los que el estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.-

\$ 85 232408 Jun. 12

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO LA BUENA FE

S.A.

WHEELWRIGHT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se cita a los Sres. Accionistas de la sociedad denominada Establecimiento Agropecuario La Buena Fe S.A., cuyo estatuto social obra inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Estatutos el 10 de septiembre de 1.987 al T° 68 F° 1174 N° 239, con domicilio en calle Andrés B. Ferrari y Urquiza de la localidad de Wheeiwright, a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de junio de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que Se celebrará encalle Andrés B. Ferrari y Urquiza de la localidad de Wheeiwright, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un accionista para la firma del acta de asamblea junto con el Presidente del Directorio;
- 2) Someter a consideración de los socios los instrumentos previstos en el art. 234 inc. 1 ley 19550 correspondiente a los períodos 2009 a 2013.-
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio (distribución de utilidades)
- 4) Ventas de las acciones en poder de la sociedad.
- 5) Contrato de alquiler de la única propiedad de la sociedad.-
- 6) Aprobación y remuneración de la gestión del directorio
- 7) Responsabilidad del directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea
- 8) Remoción del directorio
- 9) Designación de nuevo directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

\$ 222,75 232366 Jun. 12 Jun. 18

BAUHEN INGENIERIA Y GESTION S.A.

RAFAELA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

y EXTRAORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, se convoca a los señores Accionistas de BAUHEN INGENIERIA y GESTION S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2014, en la sede social de calle Necochea 1088 de la ciudad de Rafaela, 20 hrs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hrs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideraciones sobre la situación general de la empresa.
- b) Consideración de la gestión del directorio. Designación de autoridades. Autorizaciones.
- c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sr. CARLOS M. PODIO BARREIRO

Presidente

\$ 225 232403 Jun. 12 Jun. 18

SOCIEDAD ITALIANA DE

SOCORRO MUTUO DE

SAN CARLOS CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad Italiana de Socorro Mutuo de San Carlos Centro, la cual se efectuará el día 07 del mes de Julio de 2014, a las 20,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la institución.
- 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior y tratamiento y aprobación.
- 3) Consideración del Inventario, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria de la Presidencia e Informe del órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el 31/03/2014.
- 4) Consideración del Inventario, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria de la Presidencia e Informe del órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el 31/03/2011; 31/03/2012 y 31/03/2013, auditados en fecha 22/09/2011; 28/05/2012 y 26/12/2013 respectivamente.
- 5) Elección de los integrantes de los Organos Sociales para remplazar a los que finalizan su mandato.
